



Recibe Cámara de Diputados minuta sobre soberanía nacional

La **Cámara de Diputados** recibió por parte del Senado la minuta que reforma la Constitución Política, a iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de defensa y fortalecimiento de la soberanía nacional, y prisión preventiva oficiosa en los casos de delito de terrorismo.

Al dar a conocer lo anterior en sus redes sociales, el presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, aseguró que: “con prioridad, legislaremos para proteger a la nación”.

El documento, publicado en la **Gaceta Parlamentaria**, adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 40, para establecer que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Tampoco consentirá intervención en investigación y **persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano**, en el marco de las leyes aplicables.

<https://www.parabolica.mx/2025/nacional/item/3026-recibe-camara-de-diputados-minuta-sobre-soberania-nacionall>